



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27
Fax: 927 62 50 21

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

NORMATIVA ESPECÍFICA

JUDEX 2018-19



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27
Fax: 927 62 50 21

INTRODUCCIÓN

Comenzamos la XIX Liga JUDEX de Salvamento y Socorrismo con las normativas anteriores referidas al uso de material adaptado a las categorías menores, debido a la facilidad de adaptación de estas para estas categorías y en línea a continuar con su progresión de manera adecuada.

Como llevamos haciendo desde nuestros inicios comenzaremos las competiciones de la temporada a finales de noviembre, finalizando con la establecido en el calendario competitivo para la presente temporada 2018/19.



NORMATIVA ESPECÍFICA

De acuerdo con lo dispuesto en la *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2018, de la Dirección General de Deportes, por la que se establecen las bases por las que han de regirse los Juegos Deportivos Extremeños, en su trigésimo séptima edición, y los Juegos Extremeños del Deporte Especial, en su trigésimo quinta edición, en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante la temporada 2018-2019. (DOE 177)* y a propuesta de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, desde nuestra Federación, se promulgan las siguientes normas generales de participación y competición para nuestra especialidad deportiva.

1. CATEGORÍAS Y EDADES

1.1. Nuestros deportistas, atendiendo a su edad, se distribuirán en las siguientes categorías para ambos sexos:

CATEGORÍA JUDEX	Años	CATEGORÍA SALVAMENTO JUDEX	
Pre benjamín	11-12	Benjamín	Menores
Benjamín	09-10	Alevín	Menores
Alevín	07-08	Infantil	Menores
Infantil	05-06	Cadete	Mayores
Cadete	03-04	Juvenil	Mayores
Juvenil	01-02	Junior	Mayores

Nota: En esta normativa las categorías que se mencionen a continuación harán referencia las propias del Salvamento



1.2. Inclusión de deportistas de edades diferentes a las anteriormente nombradas. -

- Los deportistas de categorías inferiores podrán acceder a la categoría superior siempre y cuando asuman las responsabilidades de participación como el resto de deportistas incluidos en su categoría superior.
- En las demás categorías podrán participar un máximo de tres deportistas masculinos y tres femeninos en la categoría inmediatamente superior, sin perder el derecho de participación en su categoría de origen, **sólo aplicable en los relevos.**
- **En pruebas individuales**, un deportista que participe en una categoría superior a la suya perderá el derecho de participar en su categoría de origen en **toda la temporada.**

2. EQUIPOS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar equipos y deportistas pertenecientes a Centros Escolares, Clubes y Asociaciones Deportivas, Patronatos Deportivos Municipales, etc., radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que cumplan los requisitos de la convocatoria dentro de los plazos señalados y según los acuerdos entre la Dirección General de Deportes y nuestra Federación.

2.2. Los cambios de equipo, una vez iniciada la competición serán solicitados a nuestra Federación, y autorizados por el Comité Técnico JUDEX, en casos excepcionales, mediante petición razonada y documentada por parte de los interesados.

3. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

3.1. La formalización de inscripciones se efectuará por la **entidad interesada**, deben de:

- Rellenar el documento en Excel que se le facilitará desde la Federación, que debe ser remitido una vez cumplimentado a fedextrss@yahoo.es. Además debe ser impreso, sellado y firmado por el Presidente de la entidad y remitido a la Federación. Anexo IV.
- Una autorización por cada deportista, firmada por su padre/madre/tutor legal junto con la fotocopia de su DNI. Anexo III
- Declaración responsable firmada por el representante del Club.



3.2. La documentación que debe ser remitida a la federación y debe estar en la misma con 15 días de antelación a la celebración de la jornada.

Del mismo modo, aquellos impresos que no se cumplimenten en todos sus apartados, según la Normativa, serán devueltos a su origen para subsanación de errores teniendo en cuenta los plazos del punto anterior y el siguiente.

3.3. Todo deportista deberá disponer de licencia oficial debidamente diligenciada, con **cinco días** de antelación a la participación en una jornada en el supuesto de ser dado de alta.

3.4. Renovación de licencias: los socorristas con licencia deportiva en la competición JUDEX, quedarán libres de todo compromiso con su equipo al finalizar la temporada.

3.5. Las inscripciones para participar en cada una de las jornadas de la liga JUDEX se formalizarán por la entidad interesada vía correo electrónico cinco días antes de la celebración de la jornada en formato propio de la Federación Extremeña, listado de deportistas ordenados alfabéticamente por su primer apellido y separados por categoría y sexo, o en el formato de la Real Federación Española (RFESS):. Cada entidad debe verificar la recepción de dichas inscripciones.

E-mail: fedextrss@yahoo.es

4. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

4.1. Con carácter general EL PLAZO DE MUTUALIZACIONES E INSCRIPCIONES SE ABRE EL 01/10/2018

4.2. La celebración de las jornadas se desarrollará como viene señalado en el Calendario Oficial de Competición programado por nuestra Federación, comprendido entre los meses de octubre 2018 y de agosto 2019.

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1. En todos los encuentros de las diferentes categorías se aplicaran las Reglas de nuestra Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo.

5.2. El sistema de premiación:

- **Campeonato de Promoción. Benjamín y Alevín.**
Detalle por participación y trofeo por equipo.

- **Menores y mayores.**
Diploma a los Clubes participantes por categoría y sexo.



5.3. Los equipos, entidades y clubes tendrán a su disposición en nuestra Federación Deportiva, secciones Territoriales de la Dirección General de Deportes, Comités Zonales, cuantos acuerdos y notificaciones efectúe la organización.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

6.1. Por equipos: puntuaran los 12 primeros deportistas clasificados por prueba en cada una de las tres jornadas de piscina. En cada prueba sólo podrán puntuar un máximo de 3 deportistas del mismo club.

6.2. Las puntuaciones son:

LUGAR	PUNTOS
1º	20
2º	18
3º	16
4º	14
5º	13
6º	12
7º	11
8º	10
9º	8
10º	7
11º	6
12º	5

6.3. Existirá un club campeón de liga JUDEX de cada categoría y sexo, resultante de las sumas de las puntuaciones obtenidas en las tres Jornadas de Piscina de la temporada 2018-2019

6.4. Para la obtención del mejor deportista de cada categoría y sexo, se sumarán las puntuaciones de los cinco primeros clasificados en cada prueba individual disputada a lo largo de las tres jornadas de piscina y los tres primeros clasificados en el calendario de aguas abiertas. Este punto es exclusivo para obtener el certificado para Beca ADE.

7. DESPLAZAMIENTOS

7.1. Los desplazamientos de las distintas entidades para la competición JUDEX, se realizarán a través del transporte ofertado por nuestra Federación.



Si alguna entidad no se acoge a tal oferta, ella misma tendrá la responsabilidad del desplazamiento de sus deportistas a los distintos puntos de competición, siendo responsable también de los gastos y del resto de normas dictadas.

- 7.2. El traslado de los equipos de sus lugares de origen a cada uno de los puntos donde se celebre la competición y su regreso se hará siempre bajo la responsabilidad de la entidad deportiva, centro o asociación a la que pertenezca y de sus delegados y/o entrenadores acompañantes.
- 7.3. El transporte para los desplazamientos en las competiciones JUDEX tendrá un determinado punto de partida y serán compartidos por dos o más equipos, siempre que exista la posibilidad.
- 7.4. Cuando el número de inscritos sea inferior a cinco la entidad será la responsable del transporte.
- 7.5. La retirada de un equipo a voluntad propia o la incomparecencia injustificada del mismo en una competición supondrá la retirada inminente de la competición.
- 7.6. El material de aguas abiertas:
 - Si en el bus que la organización facilita no es posible llevar el material necesario se abonarán los gastos de desplazamiento de un vehículo del club.

8. JORNADAS

- 8.1. Para que un equipo sea registrado para participar en cualquiera de las jornadas competitivas, deberá presentar con **cinco días de antelación** la relación de socorristas que participaran en la misma, teniendo un plazo de tres días previos para cualquier cambio y, la posibilidad de sustituir un deportista que cause baja durante el desarrollo de la competición por otro compañero de equipo presente de su misma categoría.
- 8.2. Los equipos de deportistas llegarán al lugar de competición con aproximadamente ***tres cuartos de hora de antelación*** a la hora dictada por el Comité de Competición, bien sea a través del transporte ofertado por la Federación, o de manera particular si algún equipo lo cree así oportuno. Los equipos contarán con ***media hora*** previa a la hora de comienzo de la competición para el calentamiento, distribución y organización de los deportistas dentro de la piscina.

Así mismo, y durante el periodo de calentamiento, el entrenador, técnico o delegado entregará a la mesa de competición la documentación necesaria para el desarrollo de la misma y confirmará las bajas existentes.

La baja sistemática de un elevado número de deportistas (5 deportistas) al inicio de cada competición será motivo de sanción económica para el club que las realice (las



sanciones se registrarán según lo recogido en la normativa federada) y dos bajas consecutivas del mismo deportista supone la exclusión del mismo de la competición.

8.3. Cada club para poder tomar parte en una jornada competitiva, deberá presentar debidamente tramitada la siguiente documentación:

- Los impresos de participación (hoja de inscripción) donde figuren todos los deportistas a inscribir en el acta de competición.
- Todos los deportistas, técnicos y delegados deberán tener tramitada su alta.

8.4. En el supuesto de reclamación por identidad falsa se procederá según normativa.

9. PRUEBAS

9.1. Todas las pruebas a realizar en cada competición serán comunicadas por el Comité de Competición, a través de nuestra Federación, a cada una de las entidades participantes. (Anexo II)

10. ARBITRAJE Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

10.1. Los arbitrajes llevados durante las jornadas competitivas estarán a cargo del Comité Territorial de Árbitros de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo

10.2. Del mismo modo el Régimen Disciplinario se regulará tal como dicta la Orden de 24 de agosto de 2005, la cual, nos remite a lo dispuesto en la Ley 21/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y el Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la Disciplina Deportiva en Extremadura.

11. ASISTENCIA Y SEGURO MÉDICO

11.1. Todos los participantes inscritos en los JUDEX (deportistas, técnicos, colaboradores y buzos), estarán acogidos a lo largo de la temporada 2018/19 a la compañía o entidad aseguradora que establezca la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo.

11.2. El Protocolo de Actuación en caso de accidente deportivo será:

- Primera Atención: Servicio Extremeño de Salud (SES) presentando el ANEXO para SES.
- Segunda Atención: Compañía Aseguradora Contratada.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27
Fax: 927 62 50 21

12. MATERIAL E INSTALACIONES

12.1. Cuando a una entidad deportiva le corresponda aportar la instalación, será responsable de que ésta se encuentre en condiciones reglamentarias, así como el equipamiento necesario para el perfecto desarrollo de la misma, sean propios o cedidos por otras instituciones (federación o club):

- piscina
- banderas de 5m. y de 15m. (salida falsa)
- megafonía y persona que la controle
- mesa y silla secretaria
- material específico: maniqués, tirantes, tubos de rescate, obstáculos
- silla árbitros
- personal colocador del material(buzos)
- vestuarios
- graderío separado por deportistas (señalización de espacio para cada club) y público



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Avda. Pierre de Coubertain s/n
 Pabellón Multiusos
 10005 Cáceres
 Tlf.: 927 22 28 27
 Fax: 927 62 50 21

ANEXO I. CALENDARIO

CALENDARIO DE COMPETICIONES SALVAMENTO Y SOCORRISMO

COMPETICIÓN	MES	DÍA	SEDE	CATEGORIA
1ª Jornada	Noviembre	24	Cáceres	Menores y Mayores (Infantil –Cadete-Juvenil-Junior y Absoluto)
2ª Jornada	Enero	19	Almendralejo	Menores y Mayores (Infantil –Cadete-Juvenil-Junior y Absoluto)
3ª Jornada.- 1ª PROMOCIÓN	Febrero	16	Mérida	(Benjamín/alevín)
4ª Jornada	Marzo	23	Mérida	Menores y Mayores (Infantil –Cadete-Juvenil-Junior y Absoluto)
5º Campeonato de PROMOCION	Mayo	12	Don Benito	Benjamín/Alevín

AGUAS ABIERTAS. -

COMPETICIÓN	MES	DÍA	SEDE	CATEGORIA
6ª Jornada.1ª AABB. Open Diputación de CC	Junio	15	Orellana	Desde infantil
7ª Jornada.2ª AABB. Circuito Aguas Dulces	Junio	29	Borbollon	Desde infantil



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27
Fax: 927 62 50 21

ANEXO II. PRUEBAS

PROMOCION	I Promoción	Cto Promoción
	MERIDA	DON BENITO
	16/02/19	11/05/19
BENJAMIN- ALEVIN		
50 natación con obstáculos	X	X
50 remolque maniquí con aletas	X	X
25 remolque maniquí	X	X
4x25 natación obstáculos	X	X
4x50 natación con aletas	X	X
4x12.5 remolque de maniquí		X



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Avda. Pierre de Coubertain s/n
 Pabellón Multiusos
 10005 Cáceres
 Tlf.: 927 22 28 27
 Fax: 927 62 50 21

MENORES Y MAYORES	I	II	III y FINAL	
	24/11/18	19/01/19	23/03/19	
	CACERES	ALMENDRALEJO	MERIDA	
CADETE				
200 natación obstáculos	X		X	
100 combinada salvamento	X	X	X	
200 supersocorrista		X	X	
50 rescatemaniqui	X	X	X	
100 remolque maniquí aletas	X	X	X	
4x25 remolque maniquí	X		X	
4x50 obstáculos	X			
4x50 combinada		X	X	
4x50 natación aletas		X		
INFANTIL				
100 natación obstáculos	X	X	X	
50 remolque maniquí	X	X	X	
100 remolque maniquí aletas	X	X	X	
100 socorrista	X	X	X	
4x25 arrastre	X		X	
4x50 obstáculos	X			
4x50 combinada		X	X	
4x50 natación aletas		X		
JUNIOR-ABSOLUTO JUVENIL				
200 natación obstáculos	X		X	
100 combinada salvamento	X	X	X	
100 socorrista	X	X	X	
200 supersocorrista		X	X	
50 rescatemaniqui	X	X	X	
100 remolque maniquí aletas	X	X	X	
4x50 obstáculos	X			
4x25 arrastre	X		X	
4x50 combinada (Tubo)		X	X	
Lanzamiento de cuerda		X		

*En cada JORNADA, los deportistas se podrán inscribir en un máximo de 4 pruebas individuales



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos
10005 Cáceres
Tlf.: 927 22 28 27
Fax: 927 62 50 21

ANEXO III

JUDEX 2018/2019

Apellidos y nombre:

Domicilio:

Código postal y localidad:

Fecha de nacimiento:

DNI:

Teléfono:

E-mail:

Categoría:

Entidad/club:

D./D^a. _____, DNI _____
padre/madre/tutor legal del deportista arriba indicado.

Autorizo su participación en los JUDEX, así como a realizar viajes tanto en la región como fuera de ella para asistir a pruebas de competición organizadas por la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo, por la Dirección General de Deportes o los campeonatos de España en edad escolar, convocados por el Consejo Superior de Deportes o la Federación Nacional correspondiente.

Firma Deportista



Firma padre / madre /tutor

D/D^a. _____

D/D^a. _____

*Se debe adjuntar fotocopia del DNI del deportista y en caso de no poseer, del padre/madre/tutor o en su defecto fotocopia del Libro de Familia.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, Avda. Pierre de Coubertain s/n (Pabellón Multiusos) , CP 10005, CACERES (Cáceres). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

-  Consiento el uso de los datos sobre mi salud para poder recibir los servicios solicitados.
-  Consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las redes sociales, internet y otros medios similares con el fin de dar a conocer la entidad y difundir su actividad.

